

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, D. JOAN JOSEP NUET PUJÁIS

179/000513

2844

Dentro de la parrilla de programación de las cadenas de televisión y radio de Radiotelevisión Española (RTVE) siguen existiendo dos programas de larga trayectoria pero, no por ello, menos cuestionados: "Jara y Sedal", "Tendido Cero" y "Clarín". En el caso del primero, numerosos son los casos de denuncia por exacerbación de la caza, así como por los ataques constantes al movimiento ecologista u ONG que defienden los derechos de los animales, como en el caso del vídeo y el artículo publicados en el mes de febrero de este mismo año 2019, o desde los mismos perfiles en las redes sociales del programa; en el caso del segundo (y el tercero), numerosas han sido las acusaciones y las evidencias aportadas en relación al desinterés social por contenidos audiovisuales que tratan de vender la falsa idea de que prácticas crueles con (y contra) los animales son necesarias, o incluso culturales, como son ejemplo las violentas corridas de toros.

Además, estos programas televisivos se emiten en horario de protección infantil (entre las 06:00 y las 22:00 horas), pero no solo: en el caso de Jara y Sedal, emitido los viernes a las 18:10 horas, ésta se da dentro de una de las franjas de protección reforzada. Y recordemos: el mismo Código de Autoregulación de RTVE para la Defensa de los Derechos del Menor establece, en su principio sexto, el "evitar los mensajes o escenas, por corta que sea su duración, de explícito contenido violento o sexual que carezcan de justificación educativa o informativa en los contenidos y programas propios de la audiencia infantil". Peticiones como la impulsada por LIBERA! han logrado reunir decenas de miles de firmas en plataformas como Change.org pidiendo la retirada de este tipo de contenidos de la franja horaria que, se supone, debería proteger a la infancia de actos violentos, crueles e incluso sádicos con seres vivos, contenidos que, además, son reales, no de ficción. Incluso la ONU, a través del Comité de los Derechos del Niño, ha instado a España en repetidas ocasiones a alejar a niños, niñas y adolescentes de la tauromaquia.

1ª) ¿Cuál ha sido la audiencia de Jara y Sedal en 2017 y 2018? ¿Cuál ha sido el coste para RTVE de este contenido en los mismos años?

2ª) ¿Cuál ha sido la audiencia de **Tendido Cero** en 2017 y 2018? ¿Cuál ha sido el coste para RTVE de este contenido en los mismos años?

3ª) ¿Cuál ha sido el número de oyentes de **Clarín** en 2017 y 2018? ¿Cuál ha sido el coste para RTVE o RNE de este contenido en los mismos años?

4ª) ¿Va a seguir RTVE desoyendo las instancias del máximo órgano de la ONU en materia de protección de los niños y niñas manteniendo estos dos programas en parrilla o, como mínimo, en la misma franja horaria?

En caso afirmativo, ¿Por qué?

En caso negativo, ¿Qué medidas va a adoptar al respecto?

Antes de pasar a responder, querría aclarar algunas de las afirmaciones que hace en la introducción:

A) Cuando se dice que en el programa **JARA Y SEDAL** “**numerosos son los casos de denuncia por exacerbación de la caza, así como por los ataques constantes al movimiento ecologista u ONG que defienden los derechos de los animales, como en el caso del vídeo y el artículo publicados en el mes de febrero de este mismo año 2019, o desde los mismos perfiles en las redes sociales del programa**”, se está confundiendo el programa con la revista del mismo título, de cuyo contenido no es responsable Televisión Española.

Jara y sedal nunca ha sido un programa de opinión sino de divulgación. Es sencillamente un programa de caza y pesca y ante todo de naturaleza. Donde la educación ambiental ha sido y es el sello de identidad.

El programa de televisión Jara y Sedal nunca ha tenido redes sociales y nunca ha mostrado opinión alguna en internet.

Nunca en la historia del programa se ha enfrentado ni criticado a ninguna ONG y mantiene una relación cordial con todas ellas. JARA Y SEDAL se siente ecologista y admira la labor de las diferentes ONGS que dedican su esfuerzo a la defensa de la naturaleza.

El programa trata de combinar la divulgación de la caza y pesca con temas puramente ambientales. Entre la audiencia de Jara y Sedal no sólo se encuentran cazadores y pescadores sino también una gran masa de telespectadores que se sienten atraídos por

programas como éste, que le dan a conocer su entorno cercano o le descubren uno nuevo.

Ejemplos de la vocación ecológica del espacio hay muchos, “Los ojos del Lince”, “Patrulla oso”, “Bisonte europeo, una historia de esperanza”, “Proyecto ARCA, recuperación del salmón atlántico”, “El Urogallo”, “El lobo en la Sierra de la Culebra” ... En estos capítulos se muestran especies no cinegéticas en grave peligro y los trabajos que se realizan para mejorar su densidad y su hábitat.

En Jara y Sedal también tienen cabida temáticas puramente medioambientales, por ejemplo, cómo afecta el cambio climático a nuestro país, la problemática de las especies invasoras y nuevos avances tecnológicos como son los cartuchos biodegradables.

Por otro lado, una de sus metas también es acercar el mundo rural al gran público. Para ello en los reportajes se realiza un recorrido por los puntos más relevantes de los lugares en los que se desarrolla el programa. Mostrando los parajes naturales, la artesanía tradicional y los monumentos más importantes de la zona. Con este mismo fin se han realizado varios reportajes centrados en la fotografía de naturaleza.

Con estos programas se muestra otra forma de disfrutar y valorar la gran biodiversidad de nuestro país para los que no son cazadores ni pescadores.

En definitiva, Jara y Sedal es un programa de caza, pesca y naturaleza.

B) Se dice en la pregunta que **“estos programas televisivos se emiten en horario de protección infantil (entre las 06:00 y las 22:00 horas), pero no solo: en el caso de Jara y Sedal, emitido los viernes a las 18:10 horas, ésta se da dentro de una de las franjas de protección reforzada”**.

Hemos de aclarar que ambos programas se emiten fuera de la banda de protección reforzada: JARA Y SEDAL se emite en estos momentos los viernes a las 20:00 horas, y no a las 18:10, y TENDIDO CERO los sábados a las 13:45 horas. En ambos casos, la Ley permite la emisión de programas calificados con +16, es decir, que se pueden emitir programas para mayores de 16 años.

Por otro lado, respecto a TENDIDO CERO, hay que reseñar que desde 2013 la tauromaquia está protegida por la Ley de patrimonio cultural 18/2013. Ley impulsada por una ILP respaldada por más de seiscientos mil firmas y ratificada por las dos Cámaras de representación democrática. En el preámbulo de dicha ley puede leerse: “La

tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común a todos los españoles, en cuanto a actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común". Además, TENDIDO CERO, a pesar de ser un programa dirigido a los interesados en la Tauromaquia, y por tanto conocedores de lo que es el argumento del espectáculo, tiene especial cuidado en no emitir imágenes que puedan resultar desagradables. Todas las que se editan forman parte de la corrida reglada y reglamentada en sus momentos más brillantes y noticiables. Por otra parte, el espacio dedica amplios contenidos a aspectos divulgativos, culturales, sociales, económicos y, de manera especial, a los ecológicos relacionados con la crianza del toro de lidia en sus distintos entornos.

Respecto a las preguntas concretas que incluye esta pregunta parlamentaria, pasamos a responder:

PRIMERA:

La audiencia de JARA Y SEDAL, ha sido la siguiente:

2017	3,0% de share, y 320.000 espectadores
2018	3,4% de share, y 358.000 espectadores

Estos datos, considerando la emisión en televisión y no contando con los visionados en rtve.es.

El coste de recursos externos de JARA Y SEDAL fue el siguiente:

2017	84.29,536 euros en recursos ajenos, ya que el programa se realiza con recursos técnicos y humanos de la propia RTVE
2018	88.402,18 euros en recursos ajenos

SEGUNDA:

La audiencia de TENDIDO CERO, ha sido la siguiente:

2017	2,1% de share, y 209.000 espectadores
2018	2,2% de share, y 211.000 espectadores

Estos datos, considerando la emisión en televisión y no contando con los visionados en rtve.es.

El coste de recursos externos de TENDIDO CERO fue el siguiente:

2017	50.691,82 euros en recursos ajenos, ya que el programa se realiza con recursos técnicos y humanos de la propia RTVE.
2018	35.544,87 euros en recursos ajenos

TERCERA:

Según datos oficiales del EGM, estas son las cifras de audiencia del programa Clarín:

CLARÍN 2017	SÁBADOS (22,00 A 22,15)	DOMINGOS (22,00 A 23,00)
PRIMERA OLEADA EGM	33.000	0
SEGUNDA OLEADA EGM	17.000	10.000
TERCERA OLEADA	33.000	30.000
MEDIA 2017	27.600	13.300
CLARÍN 2018	SÁBADOS (22,00 A 22,15)	DOMINGOS (22,00 A 23,00)
PRIMERA OLEADA	26.000	33.000
SEGUNDA OLEADA	66.000	0
TERCERA OLEADA	91.000	8.000
MEDIA 2018	61.000	13.600

El coste del programa fue en 2017 de 15.116,98 euros y en 2018 de 13.030,96 euros.

CUARTA:

Como ha quedado explicado más arriba, la emisión de JARA Y SEDAL y de TENDIDO CERO está fuera de la banda de protección reforzada y se emite en horarios en los que está permitida la emisión de programas calificados para mayores de 16 años.

El programa Clarín se emite los sábados entre las 22,00 y las 22,15 horas y los domingos entre las 22,00 y las 23 horas. En ambos casos se emite fuera del horario de protección infantil.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL
Rosa María Mateo Isasi